

Efectos de la reforma del Impuesto a la Renta sobre la inversión y el cumplimiento tributario de personas naturales en Ecuador

Effects of the Income Tax reform on investment and tax compliance of individuals in Ecuador

Iván Patricio Arias-González^I

ivan.arias@unach.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-6842-848X>

Katherine Geovanna Guerrero Arrieta^{II}

geovanna.guerrero@unach.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-2278-8954>

Correspondencia: ivan.arias@unach.edu.ec

Artículo de Revisión

Recibido: 20 de octubre del 2025

Aceptado: 26 de noviembre del 2025

Publicado: 8 de diciembre del 2025

- I. Magister en Contabilidad y Auditoría. Director de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba, Ecuador.
- II. Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. Docente, Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba, Ecuador.

Cómo citar este artículo:

Arias-González, I., & Guerrero, K. (2025). Efectos de la reforma del Impuesto a la Renta sobre la inversión y el cumplimiento tributario de personas naturales en Ecuador. *Revista Colincing de Estudios Multidisciplinarios*, 1(2), e11. <https://doi.org/10.61347/rcem.v1i2.e11>

Copyright:

Derechos de autor 2025 Iván Patricio Arias-González, Katherine Geovanna Guerrero Arrieta.



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 (CC BY-NC 4.0)

Resumen: Las reformas al Impuesto a la Renta en Ecuador han generado cambios sustanciales en la estructura tributaria aplicada a las personas naturales, lo que ha repercutido tanto en la inversión como en el comportamiento de cumplimiento fiscal. El objetivo del estudio es analizar el impacto de la reforma del Impuesto a la Renta en la carga tributaria, la inversión y el comportamiento de cumplimiento de las personas naturales en Ecuador. La investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto, con alcance descriptivo y explicativo, mediante el análisis documental de las principales reformas fiscales y el examen de indicadores económicos y tributarios del periodo 2017–2024. Los resultados muestran que el fortalecimiento del control fiscal y la digitalización incrementaron la eficiencia recaudatoria y mejoraron el cumplimiento formal. No obstante, la reducción de deducciones y la mayor presión tributaria limitaron la liquidez disponible para inversión individual, lo que incidió negativamente en la atracción de capital y en la dinámica de inversión privada del país. Paralelamente, los incentivos orientados a emprendedores y microempresas promovieron un aumento en la formalización y creación de nuevas unidades productivas. Si bien las reformas tributarias han fortalecido la capacidad recaudatoria del Estado y modernizado los mecanismos de control, sus efectos sobre la inversión han sido adversos.

Palabras clave: Cumplimiento tributario, personas naturales, impuesto a la renta, reforma.

Abstract: *Income tax reforms in Ecuador have generated substantial changes in the tax structure applied to individuals, impacting both investment and tax compliance behavior. The objective of this study is to analyze the impact of the Income Tax reform on the tax burden, investment, and compliance behavior of individuals in Ecuador. The research was conducted using a mixed approach, with a descriptive and explanatory scope, through documentary analysis of the main tax reforms and examination of economic and tax indicators for the 2017–2024 period. The results show that the strengthening of tax oversight and digitalization increased tax collection efficiency and improved formal compliance. However, the reduction in deductions and the increased tax burden limited the liquidity available for individual investment, negatively impacting capital attraction and the dynamics of private investment in the country. At the same time, incentives for entrepreneurs and microenterprises have promoted an increase in formalization and the creation of new productive units. While tax reforms have strengthened the State's tax collection capacity and modernized control mechanisms, their effects on investment have been adverse.*

Keywords: *Tax compliance, individuals, income tax, reform.*

Introducción

Las reformas al Impuesto a la Renta en Ecuador han provocado transformaciones en la estructura tributaria, particularmente en lo que respecta a las personas naturales. Sin embargo, persisten incertidumbres sobre los efectos reales de estas modificaciones en la inversión individual y el cumplimiento tributario. A pesar de los esfuerzos del Estado por optimizar la recaudación y promover la equidad fiscal, los cambios en tarifas, deducciones y tramos impositivos han influido en las decisiones de inversión de los contribuyentes, así como en su percepción de justicia y transparencia del sistema (Quimis & Rivera-Pizarro, 2025).

El Impuesto a la Renta en Ecuador grava las rentas del trabajo y del capital, con el objetivo de financiar el gasto público y fomentar la equidad fiscal. Las reformas recientes han afectado elementos clave como tarifas progresivas, deducciones y créditos tributarios, incidiendo directamente en la carga fiscal de las personas naturales (Ramos & García, 2025; Loor & Basurto, 2024).

Desde un enfoque teórico, la teoría del cumplimiento voluntario desarrollada por Allingham y Sandmo (1972) sostiene que los contribuyentes actúan racionalmente al comparar los beneficios potenciales del fraude con la probabilidad de ser fiscalizados y la severidad de la sanción. Así, un mayor control y sanciones más estrictas incrementan el cumplimiento voluntario (Salazar, 2025). Entre los principales factores que determinan el cumplimiento tributario se encuentran la confianza institucional, la percepción de equidad y la simplicidad del sistema fiscal, de modo que sistemas transparentes y estables promueven mejores niveles de cumplimiento (Urgiles et al., 2024).

En cuanto a la relación entre reforma tributaria e inversión, estudios previos muestran que un aumento sostenido en la carga fiscal puede desincentivar la inversión privada. En Ecuador, entre 2009 y 2013, incrementos impositivos redujeron la inversión empresarial, según un modelo VAR que identifica una relación negativa de largo plazo entre carga tributaria e inversión (Andrade et al., 2024). No obstante, medidas como el Régimen Impositivo para Microempresas y Emprendedores (RIMPE) buscan reducir la carga administrativa y favorecer la formalización, permitiendo que los pequeños empresarios destinen más recursos a la actividad productiva (Guerrero et al., 2024).

En América Latina, la carga tributaria recae principalmente sobre empresas y asalariados, limitando la inversión productiva. Aunque las tasas marginales del Impuesto a la Renta han disminuido, la recaudación ha aumentado, evidenciando una dinámica semejante a la Curva de Laffer, y cuestionando la efectividad de los gastos tributarios y exenciones como estímulo económico (Espinosa & Sarmiento, 2020).

Experiencias internacionales ofrecen lecciones relevantes: en Colombia, impuestos patrimoniales y gravámenes a transacciones financieras han buscado mejorar la justicia fiscal, pero también han generado incertidumbre económica al afectar la inversión extranjera directa y la competitividad (Zamora & Osorio, 2022). En Asia Central, sistemas tributarios con tasas fijas elevadas han limitado la movilización de recursos internos, mientras que reformas progresivas bien diseñadas pueden aumentar ingresos fiscales y reducir desigualdad, siempre que se implementen en contextos institucionales sólidos (Baimagambetov & Omirbayev, 2025).

En Ecuador, la modernización del sistema tributario, incluida la digitalización y la automatización de procesos, ha mejorado la eficiencia en la recaudación y el control, pero también ha incrementado la presión fiscal sobre los contribuyentes. Medidas de remisión tributaria han permitido reducir intereses y multas, fortaleciendo la solvencia de las empresas y favoreciendo la formalización (Pazmiño et al., 2025).

Las reformas al Impuesto a la Renta buscan fortalecer la recaudación y fomentar la equidad, pero generan incertidumbre sobre su impacto real en las personas naturales. Los cambios en tarifas, deducciones y procedimientos podrían haber afectado tanto las decisiones de inversión como el cumplimiento tributario, al influir en la percepción de justicia y en la carga fiscal. Por ello, resulta necesario analizar de forma integral cómo estas reformas inciden en la inversión y el comportamiento tributario de los contribuyentes ecuatorianos.

El objetivo general de esta investigación es analizar el impacto de la reforma del Impuesto a la Renta en la carga tributaria, la inversión y el comportamiento de cumplimiento de las personas naturales en Ecuador. De manera específica, se busca evaluar cómo los cambios introducidos en la tributación, particularmente en los ingresos de fuente extranjera, inciden en las decisiones de inversión de los contribuyentes; examinar el efecto de dichas modificaciones sobre el grado de cumplimiento tributario y la equidad fiscal entre las personas naturales; y determinar si la reforma del Impuesto a la Renta ha generado incentivos reales para el desarrollo de nuevas inversiones o emprendimientos en el país.

Metodología

La investigación utiliza un enfoque mixto, descriptivo y explicativo, con diseño no experimental, evaluando el período 2017–2024 para analizar los efectos de las reformas al Impuesto a la Renta sobre la inversión y el cumplimiento tributario de personas naturales en Ecuador. En la fase cuantitativa, se emplearon datos oficiales del SRI, INEC, Banco Mundial y CEPAL, analizando indicadores como la inversión fija [FBKF], inversión extranjera directa [IED], PIB de sectores productivos, número de empresas activas, declaraciones y recaudación tributaria. Estos indicadores permitieron evaluar las tendencias y la relación entre las reformas tributarias y las decisiones de inversión, así como los efectos sobre la equidad y el cumplimiento fiscal.

En la fase cualitativa, se realizó una revisión documental y normativa de leyes, reglamentos y literatura especializada, con el fin de interpretar los cambios en progresividad, equidad, transparencia fiscal y percepción de justicia tributaria. También se consideraron factores externos como la pandemia, la inflación y la digitalización, para contextualizar los efectos observados en los indicadores económicos y tributarios.

Resultados

Desde 2018, Ecuador ha implementado una serie de reformas al Impuesto a la Renta con el propósito de dinamizar la inversión, aumentar la recaudación y fortalecer el cumplimiento tributario. La Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones y Generación de Empleo (2018) introdujo beneficios para nuevas inversiones y la repatriación de capitales, generando un entorno favorable para la inversión privada.

Aunque persistieron problemas de complejidad en las declaraciones y una digitalización limitada de los procesos. Posteriormente, en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria (2019) se restringieron las deducciones personales e implementó la facturación electrónica, lo que mejoró el control fiscal, pero redujo la liquidez de los contribuyentes, afectando la inversión individual.

Durante la pandemia, la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal (2021) estableció contribuciones temporales sobre grandes patrimonios y permitió la regularización de capitales en el exterior, aumentando la transparencia, aunque generando presión fiscal sobre grandes contribuyentes. En 2022, el Servicio de Rentas Internas [SRI] actualizó las tablas progresivas y ajustó

tarifas marginales para compensar la inflación, lo que brindó estabilidad y equidad en el cálculo del impuesto.

La Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar (2023) introdujo un nuevo esquema de rebajas basadas en cargas familiares, fomentando el consumo e incrementando la percepción de equidad. Finalmente, las reformas técnicas de 2025 incorporaron la obligación de declarar beneficiarios finales y activos en el exterior, fortaleciendo la transparencia fiscal y combatiendo la evasión internacional. Esta información se encuentra detallada en la tabla 1.

Tabla 1

Evolución y reformas del Impuesto a la Renta en Ecuador.

Año de la reforma	Norma / Reforma	Situación anterior (qué establecía la norma previa)	Cambio introducido en ese año	Efecto sobre la inversión	Efecto sobre el cumplimiento tributario
2018	Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad Fiscal.	Hasta 2017, no existían incentivos tributarios relevantes para personas naturales; las tarifas progresivas eran rígidas y las exoneraciones se aplicaban principalmente a empresas.	Se crearon beneficios para nuevas inversiones y repatriación de capitales; se mantuvieron amplias deducciones personales (salud, educación, vivienda, alimentación).	Incrementó la atracción de capital privado y la inversión en sectores productivos, especialmente en microemprendimientos.	Mantuvo complejidad en declaraciones y escasa digitalización; control limitado por parte del SRI.
2019	Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria.	Hasta 2019, las deducciones eran amplias y poco controladas; los comprobantes físicos aún predominaban.	Se limitan las deducciones personales, se implementa la facturación electrónica y se exigen medios de pago formales para sustentar gastos deducibles.	Redujo la liquidez disponible para inversión individual y consumo, desincentivando nuevas inversiones personales.	Aumentó la trazabilidad y el control sobre ingresos, mejorando la detección de evasión y subdeclaraciones.
2021	Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal (post-COVID).	El régimen anterior no gravaba el patrimonio ni contemplaba la regularización de activos en el exterior.	Se crea una contribución temporal sobre grandes patrimonios y un régimen de regularización voluntaria de capitales no declarados en el exterior.	Disminuyó el incentivo de inversión de grandes contribuyentes por mayor carga fiscal temporal.	Incrementó la transparencia y estimuló el cumplimiento mediante amnistía fiscal para capitales repatriados.
2022	Resoluciones del SRI-Tablas progresivas actualizadas (SRO 2022).	Las tablas del impuesto mantenían los mismos tramos desde 2020, sin ajustes a la inflación.	Se actualizan fracciones básicas, límites de deducción y se ajustan tarifas marginales para compensar la inflación.	Estabilizó la carga fiscal efectiva, evitando desincentivos a la inversión.	Brindó mayor claridad y equidad en el cálculo, fortaleciendo la confianza en el sistema tributario.
2023	Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar (LEFAM)	La ley de 2021 había reducido drásticamente las deducciones personales, sin diferenciar cargas familiares.	Se introduce un nuevo esquema de rebaja por gastos personales, basado en el número de cargas familiares, con límites de hasta USD 15.294 anuales. Se modifican las tarifas (5%-37%).	Aumentó la liquidez y capacidad de ahorro familiar, reactivando la inversión y el consumo interno.	Simplificó el cálculo del impuesto y mejoró la percepción de equidad, aunque redujo la recaudación efectiva.
		En 2023 existían dudas sobre cómo aplicar la rebaja por cargas familiares y límites de deducción.	Se precisan las reglas de aplicación, se actualizan los valores deducibles por inflación y se especifican requisitos de documentación.	Mantiene incentivos a la inversión y el consumo familiar al conservar beneficios tributarios.	Aumenta el cumplimiento voluntario y reduce errores declarativos al aclarar la norma.

En la figura 1 se presenta la evolución de la Formación Bruta de Capital Fijo [FBKF], la Inversión Extranjera Directa [IED] y el Producto Interno Bruto [PIB] asociado a actividades de inversión y emprendimiento en el período 2017-2024. Los datos muestran una relación directa entre las modificaciones en el régimen del Impuesto a la Renta (IR) y las decisiones de inversión en Ecuador.

En los años previos a la reforma tributaria, especialmente en 2017 y 2018, bajo la normativa tradicional establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno [LRTI] (2004) y reglamentos vigentes que contemplaban una estructura progresiva del IR con fracción básica no gravada y deducciones personales se observa un comportamiento más favorable de la IED, alcanzando un punto máximo en 2018.

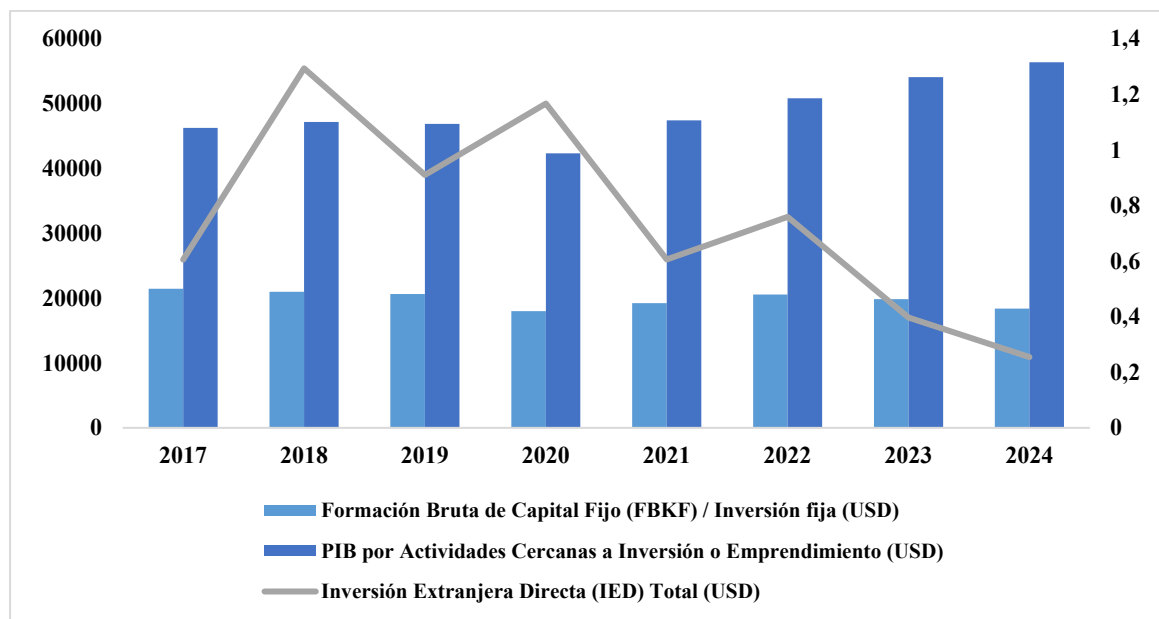
Sin embargo, con la aprobación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (2019), se introdujeron cambios que incrementaron la carga fiscal sobre ingresos de fuente extranjera, incluyendo la imposición sobre dividendos distribuidos a residentes en el exterior con una tarifa del 25 % sobre el 40 % del dividendo y retenciones elevadas en operaciones con jurisdicciones catalogadas como paraísos fiscales, llegando al 28 % para sociedades y 37 % para personas naturales.

La entrada en vigor de estas disposiciones coincide con un deterioro notable de la IED, que desciende de 1.167 mil millones en 2020 a 0.606 mil millones en 2021 y continúa cayendo hasta 0.254 mil millones en 2024, lo cual sugiere que la mayor presión fiscal y la incertidumbre normativa han reducido la competitividad del país para atraer capital externo, afectando también, aunque en menor magnitud, la inversión fija interna que desciende de 21.46 mil millones en 2017 a 18.41 mil millones en 2024.

Si bien a partir de 2023 se incorporan incentivos tributarios como la exoneración de IR hasta por 10 años para nuevas inversiones productivas en zonas francas y sectores estratégicos, estas medidas aún no han logrado revertir la tendencia descendente de la IED, lo que evidencia que los desincentivos siguen superando a los estímulos.

Figura 1

Evolución de indicadores macroeconómicos asociados a la inversión y emprendimiento en Ecuador antes y después de la reforma tributaria (2017–2024).

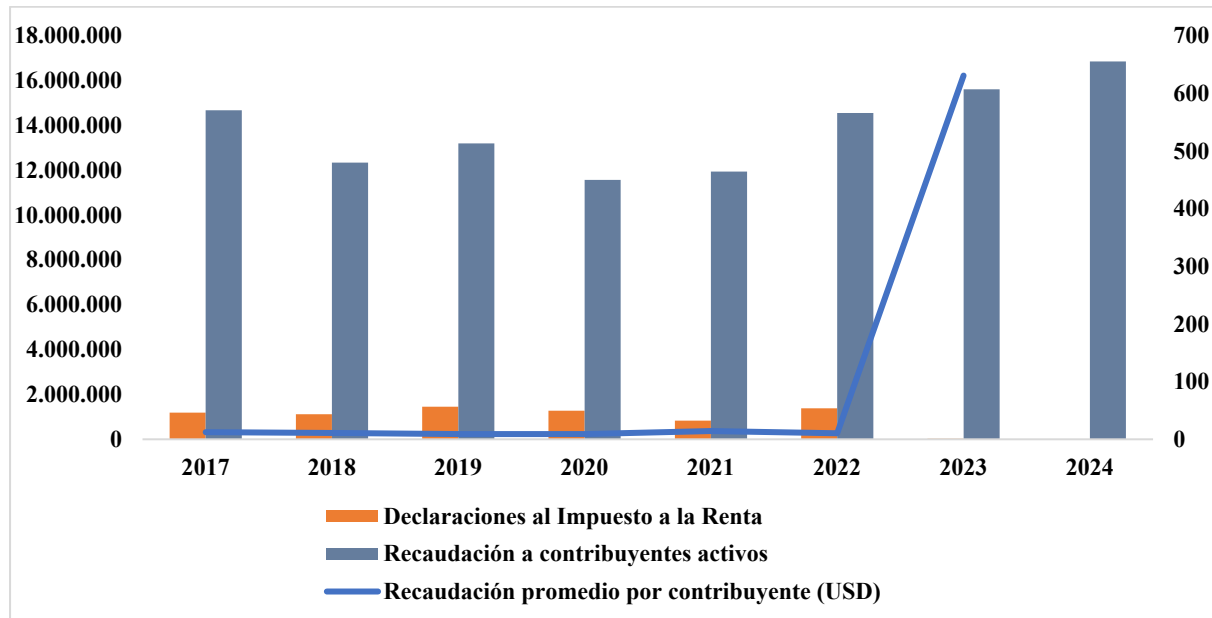


Nota. Tomado del Banco Mundial (2024), Banco Mundial (2024b), CEPALSTAT (2024).

La figura 2 muestra la evolución, entre 2017 y 2024, de las declaraciones al Impuesto a la Renta y de la recaudación de contribuyentes activos en Ecuador, evidenciando de manera clara los efectos de la reforma tributaria sobre el cumplimiento fiscal y la equidad tributaria.

Figura 2

Evolución del Cumplimiento Tributario y la Equidad Fiscal en Ecuador (2017–2024).



Nota. Tomado de Servicio de Rentas Internas (2024).

En 2017, se registraron 1.192.588 declaraciones y una recaudación total de 14.678.413 dólares, lo que refleja un cumplimiento tributario estable y una distribución relativamente uniforme de la carga fiscal entre los contribuyentes activos, con una recaudación promedio por contribuyente de aproximadamente 12.31 dólares.

En 2018, el número de declaraciones disminuyó a 1.115.037 y la recaudación a 12.338.935 dólares, indicando un leve descenso en el cumplimiento formal y en la recaudación, probablemente asociado a factores económicos adversos. En 2019, las declaraciones aumentaron a 1.453.413, mientras que la recaudación total creció a 13.195.745 dólares; sin embargo, la recaudación promedio por contribuyente disminuyó a 9.08 dólares, lo que sugiere que, aunque más contribuyentes declararon, la carga fiscal se distribuyó de manera más dispersa entre ellos.

En 2020, las declaraciones bajaron a 1.272.333 y la recaudación total cayó a 11.568.038 dólares, probablemente reflejando los efectos de la pandemia en la economía y la capacidad de pago de los contribuyentes. En 2021, las declaraciones se redujeron drásticamente a 832.135, mientras que la recaudación se mantuvo relativamente estable en 11.944.166 dólares, elevando la recaudación promedio por contribuyente a 14.35 dólares.

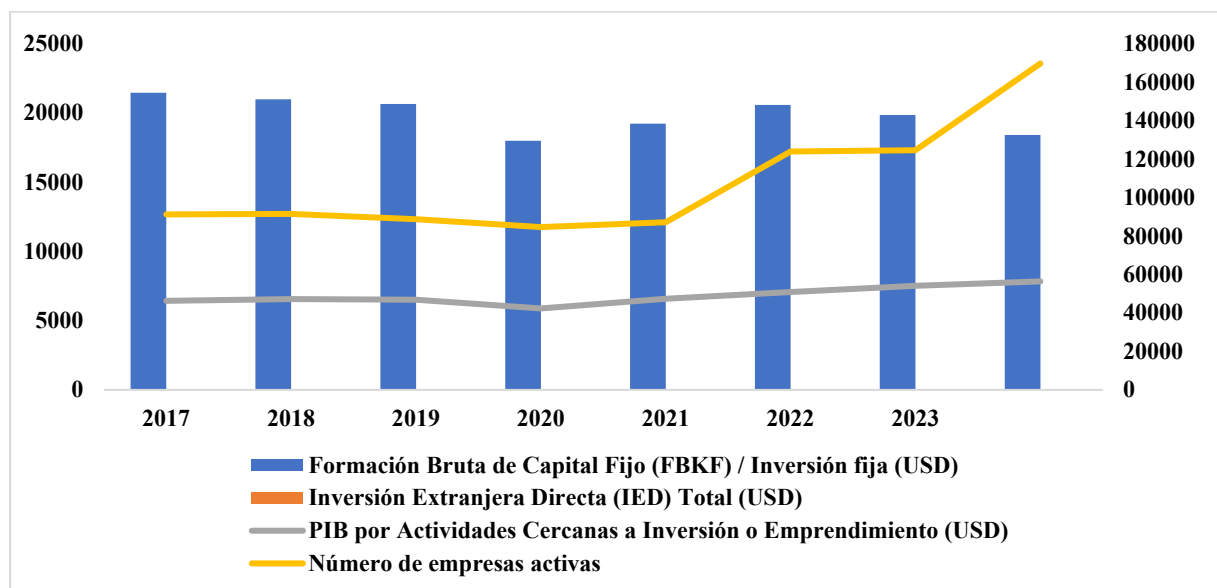
Lo que indica que un grupo menor de contribuyentes activos asumió una proporción mayor de la carga tributaria, afectando indirectamente la equidad fiscal. En 2022, se observa un repunte de declaraciones a 1.381.782 y un incremento en la recaudación a 14.551.502 dólares, con una recaudación promedio de 10.53 dólares, lo que refleja una recuperación en el cumplimiento formal y una redistribución más equilibrada de la carga tributaria.

A partir de 2023, con la implementación de la reforma tributaria, las declaraciones se redujeron drásticamente a 24.750 en 2023 y 13.549 en 2024, mientras que la recaudación total continuó creciendo a 15.613.177 y 16.854.275 dólares, respectivamente. Este fenómeno produjo un aumento extraordinario de la recaudación promedio por contribuyente (630.91 dólares en 2023 y 1.244,60 dólares en 2024), evidenciando que la reforma concentró la carga tributaria en un grupo reducido de contribuyentes estratégicos o formalizados bajo nuevos regímenes, aumentando la eficiencia recaudatoria, pero generando un efecto de concentración que podría afectar la percepción de equidad fiscal.

Entre 2017 y 2024, los indicadores económicos y empresariales en Ecuador permitieron evaluar el impacto de la reforma del Impuesto a la Renta sobre el desarrollo de nuevas inversiones y emprendimientos. La Formación Bruta de Capital Fijo [FBKF] mostró una tendencia general a la baja, pasando de 21.461 millones de dólares en 2017 a 18.410 millones en 2024, con una caída marcada en 2020, atribuible a la pandemia, seguida de una recuperación parcial en los años posteriores, lo que indica cierta reactivación de la inversión productiva.

Figura 3

Impacto de la Reforma Tributaria en Inversión y Desarrollo de Empresas Activas en Ecuador (2017–2024)



Nota. Tomado de Instituto Nacional de Estadística y Censos (2024).

La Inversión Extranjera Directa [IED] presentó fluctuaciones, alcanzando un pico de 1.294 millones de dólares en 2018 y disminuyendo a 254.8 millones en 2024, lo que refleja que los flujos de capital extranjero fueron inestables y no muestran un incremento sostenido atribuible exclusivamente a la reforma tributaria. Por su parte, el PIB de sectores cercanos a inversión o emprendimiento creció de 46.268 millones de dólares en 2017 a 56.408 millones en 2024, con un repunte más pronunciado a partir de 2022, lo que evidencia una mayor actividad en áreas productivas y emprendedoras.

El número de empresas activas experimentó un aumento significativo, de 91.282 en 2017 a 169.756 en 2024, con un crecimiento notable a partir de 2022, lo que sugiere que la reforma del Impuesto a la Renta pudo haber incentivado la formalización y creación de nuevos emprendimientos. Entre las medidas de la reforma implementada en 2020 se destacan la reducción de la tarifa del Impuesto a la Renta hasta en tres puntos porcentuales para nuevas inversiones, incentivos adicionales para sectores estratégicos y la

creación de un régimen voluntario de regularización de activos en el exterior, que buscaban estimular la inversión y el emprendimiento en el país. Aunque la inversión fija y la IED no muestran un incremento sostenido atribuible directamente a la reforma, el crecimiento del PIB en sectores productivos y del número de empresas activas indica que los cambios tributarios generaron incentivos reales para la formalización de empresas y la actividad emprendedora, especialmente a partir de 2022.

Discusión

Los resultados del estudio evidencian un impacto multidimensional de las reformas del Impuesto a la Renta en Ecuador. En primer lugar, el fortalecimiento del control tributario y la digitalización mediante la facturación electrónica, controles internacionales y regulación de beneficiarios efectivos se alinea con la teoría del cumplimiento voluntario de Allingham y Sandmo (1972), la cual señala que la probabilidad de detección y la severidad de sanciones incrementan la disposición a cumplir las obligaciones fiscales.

Así, aun cuando las declaraciones se redujeron drásticamente en 2023 y 2024, la recaudación continuó en aumento, lo que confirma una mayor eficiencia fiscal y trazabilidad económica. Este comportamiento coincide con los aportes de Salazar (2025), Urgiles et al. (2024), Aimacaña y Aimacaña (2025), Ortiz et al. (2024) y Alvarado et al. (2025), quienes destacan que la digitalización optimiza el control y disminuye la evasión.

En cuanto al principio de progresividad y equidad fiscal, los resultados muestran avances parciales, en línea con los postulados establecidos en el marco normativo ecuatoriano. La Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar (2023) incorpora rebajas según cargas familiares y actualización de tablas, lo que contribuye a la justicia tributaria y a la protección de la capacidad contributiva de los hogares (Moscoso & Silva, 2023; Ramos & García, 2025). Sin embargo, la concentración de la recaudación en un número reducido de contribuyentes a partir de 2023 sugiere que persisten desafíos para una distribución más equitativa del esfuerzo fiscal.

Por otro lado, las disposiciones limitantes en deducciones personales de la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria (2019) y la imposición sobre ingresos de fuente extranjera incluyendo mayores tasas de retención redujeron la liquidez y afectaron negativamente la inversión individual, lo cual se refleja en la caída sostenida de la Formación Bruta de Capital Fijo e Inversión Extranjera Directa registrada entre 2020 y 2024. Este resultado concuerda con Andrade et al. (2024), quienes sostienen que incrementos en la carga fiscal desincentivan la inversión privada.

Asimismo, la experiencia regional descrita por Espinosa y Sarmiento (2020); Zamora y Osorio (2022) evidencia que una presión tributaria elevada puede generar incertidumbre y afectar la competitividad, fenómeno que se refleja en Ecuador cuando la recaudación se incrementa a costa de una menor atracción de capital. De igual manera, los datos confirman lo observado en países con tasas impositivas rígidas y situaciones de baja institucionalidad, donde el exceso de carga fiscal fomenta la evasión y limita la inversión sostenible, tal como exponen Baimagambetov y Omirbayev (2025).

No obstante, el estudio también identifica efectos positivos. La creación de incentivos orientados a inversión productiva y la simplificación para microempresas como los mecanismos introducidos desde 2020 y la modernización ejecutada por el SRI han favorecido la formalización empresarial y la actividad emprendedora. El notable crecimiento del número de empresas activas entre 2022 y 2024 respalda los criterios de Guerrero et al. (2024) respecto a que reformas de simplificación pueden incentivar el emprendimiento, especialmente en sectores estratégicos respaldados por leyes como la de Fomento Productivo (2018).

En este sentido, los resultados muestran que las reformas han avanzado en eficiencia recaudatoria y modernización tributaria; sin embargo, persisten efectos adversos sobre indicadores de inversión, lo que evidencia una tensión constante entre la necesidad fiscal del Estado y la competitividad económica del país. El reto fundamental radica en mantener una estructura progresiva y equitativa tal como ordenan los principios de capacidad contributiva y justicia fiscal sin afectar la inversión necesaria para el desarrollo productivo.

Conclusiones

Las modificaciones al Impuesto a la Renta redujeron la liquidez y elevaron la presión fiscal sobre los contribuyentes, lo que se reflejó en una disminución progresiva de la inversión privada y menor atracción de capital. Por tanto, las reformas no generaron un entorno favorable para el desarrollo de nuevas inversiones individuales.

Las medidas orientadas a fortalecer los controles de fiscalización incrementaron la eficiencia recaudatoria y mejoraron la trazabilidad de las operaciones económicas. Sin embargo, la concentración de la carga tributaria en un grupo reducido de contribuyentes muestra que aún persisten retos para garantizar un sistema más equitativo y accesible para todos los obligados.

Los incentivos tributarios y la simplificación administrativa fomentaron la creación de nuevas empresas y la formalización de actividades económicas, especialmente entre emprendedores y microempresarios. Esto evidencia que las reformas sí lograron promover el emprendimiento y la incorporación de nuevos actores a la economía formal.

Referencias

- Aimacaña, M., & Aimacaña, E. (2025). Las Obligaciones Tributarias en el Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(4), 11306-11316. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i4.19720
- Allingham, M., & Sandmo, A. (1972). Income tax evasion: A theoretical analysis. *Journal of Public Economics*, 1(3-4), 323-338. [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(72\)90010-2](https://doi.org/10.1016/0047-2727(72)90010-2)
- Alvarado, A., Ramírez, K., & Castillo, B. (2025). Innovación Digital en la Administración Tributaria Ecuatoriana 2021-2022. *Cumbres*, 10(2). <https://doi.org/10.48190/cumbres.v10n2a1>
- Andrade, J., Pérez, J., Martínez, E., & Cifuentes, R. (2024). Impacto de la carga tributaria en la inversión privada en el Ecuador. *Revista Científica Multidisciplinaria SAPIENTIAE*. ISSN: 2600-6030, 7(15), 147-161. <https://doi.org/10.56124/sapientiae.v7i15.010>
- Baimagambetov, A., & Omirbayev, S. (2025). Desarrollo fiscal progresivo en el sistema tributario: un análisis comparativo de la UE y los países de Asia Central. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 15(29), 131-149. <https://acortar.link/XDoVeu>
- Banco Mundial. (2024). *Formación bruta de capital fijo (% del PIB)* [Base de datos]. World Bank Open Data. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NE.GDI.FTOT.ZS>
- Banco Mundial. (2024b). *Inversión extranjera directa (% del PIB)* [Base de datos]. World Bank Open Data. <https://datos.bancomundial.org/indicador/BX.KLT.DINV.WD.GD.ZS>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *CEPALSTAT-Portal de datos y publicaciones estadísticas*. <https://is.gd/js9112>

- Espinosa, A., & Sarmiento, A. (2020). Factores determinantes de la probabilidad de incumplimiento tributario en América Latina. *Revista Economía Y Política*, (31), 18–35. <https://doi.org/10.25097/rep.n31.2020.02>
- Guerrero, K., Falconí, W., & Vizueta, M. (2024). Evolución de las reformas tributarias en el Ecuador en los años 2020 al 2023. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 6(4), 15-23. <https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v6i4.1115>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2024). *Registro Estadístico de Empresas (REEM) – 2023 (Definitivo)*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://n9.cl/y3z6j>
- Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI). (2004, 17 de noviembre). *Registro Oficial del Ecuador, Suplemento No. 463*. <https://www.gob.ec/regulaciones/ley-regimen-tributario-interno-lrti>
- Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. (2019, 31 de diciembre). *Registro Oficial del Ecuador, Suplemento No. 111*. <https://acortar.link/19No84>
- Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal Tras la Pandemia Covid-19. (2021, 29 de noviembre). *Registro Oficial del Ecuador, Suplemento No. 608*. <https://acortar.link/st515T>
- Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (2018, 21 de agosto). *Registro Oficial, Suplemento No. 309*. <https://acortar.link/ROGe5i>
- Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar. (2023, 20 de junio). *Registro Oficial del Ecuador, Suplemento No. 335*. <https://acortar.link/O7WUX7>
- Loor, M., & Basurto, D. (2024). Reformas tributarias para la recaudación del Impuesto a la Renta en relación de dependencia, Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 9(2), 2100-2118. <https://acortar.link/VuvvQQ>
- Moscoso, I., & Silva, E. (2023). El Principio de Progresividad y la Tarifa Única del Impuesto a la Renta de Sociedades en Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 7(4), 5377-5397. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7354
- Ortiz, C., Pauta, R., Beltrán, M., & Zamora, G. (2024). EFICIENCIA DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN EL CONTROL FISCAL: UN ESTUDIO DE CASO EN EL RÉGIMEN RIMPE EMPRENDEDOR DEL ECUADOR. *Journal of Science and Research*, 9 (CININGEC-). <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/sr/article/view/3427>
- Pazmiño, D., Palacios, S., & Rodríguez, X. (2025). Medidas tributarias adoptadas en el año 2024 y su impacto en las finanzas empresariales. *Bastcorp International Journal*, 4(1), 281–298. <https://doi.org/10.62943/bij.v4n1.2025.191>
- Quimis, M., & Rivera-Pizarro, C. (2025). Incidencias de las reformas tributarias con relación al impuesto a la renta y su impacto en las empresas nacionales y extranjeras de Guayaquil. *Código Científico Revista De Investigación*, 6(E1), 259–286. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v6/nE1/672>
- Ramos, G., & García, E. (2025). Exenciones del impuesto a la renta en el Ecuador considerando el principio de equidad. *Visionario Digital*, 9 (3), 175-198. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v9i3.3509>

- Salazar, J. (2025). Facturación comercial y flujos financieros ilícitos: un enfoque desde la teoría de juegos. *Denarius*, 2(49), 11-40. <https://acortar.link/RckB4d>
- Servicio de Rentas Internas [SRI]. (2024). *Histórico Estadísticas Generales de Recaudación - intersri - Servicio de Rentas Internas*. Portal-intersri-Servicio de Rentas Internas. <https://www.sri.gob.ec/historico-estadisticas-generales-de-recaudacion>
- Urgiles, J., Ramón, M., Campoverde, J., & Ochoa, V. (2024). Determinantes del incumplimiento tributario desde la percepción de contribuyentes y asesores fiscales. *Revista de ciencias sociales*, 30(10), 426-447. <https://acortar.link/JSPnbp>
- Zamora, T., & Osorio, C. (2022). Política fiscal y tributaria en América Latina: reflexiones sobre el sistema impositivo colombiano. *Revista de derecho Fiscal*, (21), 71–84. <https://doi.org/10.18601/16926722.n21.02>

Declaraciones éticas

Conflicto de interés

Los autores declaran que no existen conflictos de interés de naturaleza alguna como parte de la presente investigación.

Fuente de financiamiento

Los autores financian completamente la investigación.

Contribución de autoría

Iván Patricio Arias-González: Conceptualización, metodología, software, validación, análisis formal, investigación, redacción - preparación del borrador original, redacción - revisión y edición, financiamiento, administración del proyecto, recursos, supervisión.

Katherine Geovanna Guerrero Arrieta: Conceptualización, metodología, validación, análisis formal, investigación, gestión de datos, visualización, redacción - preparación del borrador original, redacción - revisión y edición, financiamiento, recursos.

Los autores participan activamente el análisis de los resultados, revisión y aprobación del manuscrito final.